TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

INTRODUCCION: El Sanatorio de Contratación E.S.E, desea recibir propuestas relacionadas con una Contratación Pública a través de un contrato cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015"**, para lo cual expide los siguientes términos de condiciones, así:

1. OBJETO:

El objeto del presente proceso es la selección de contratistas para suscribir contrato de suministros cuyo objeto es el SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".

2. DESCRIPCION TECNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICO OBJETO DEL CONTRATO:

Las características técnicas de los bienes a adquirir en virtud del presente proceso son las siguientes en promedio para la vigencia 2015:

ITEM	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRODUCTO: **GASA ABSORBENTE ASÉPTICA (NO ESTÉRIL)** 1 x 100 yardas (0,914 m x 1,4 m) a dos pliegues. REFERENCIA: 20 x 12 algodón ASPECTO: Tejido uniforme sin cuerpos extraños COMPOSICION: 100% algodón COLOR: Blanco OLOR: Inoloro PRESENTACION: Rollo de 100 yardas ANCHO ROLLO: Dos pliegues, 45,0 ± 1,0 cm PESO: 1940,0 – 2040,0 gr PODER ABSORBENTE: Norma USP vigente máximo 30 segundos ACIDEZ O BASICIDAD: Norma USP vigente negativo DENSIDAD DEL TEJIDO: Urdimbre 20,0 ± 1,0- Trama 11,5 ± 0,5, tipo VII según USP vigente. ENVASE Y ROTULACION: Envase limpio y bien cerrado. Con información completa y legible	ROLLO	**515**
2	**VENDA DE GASA DE 4" X 5 YARDAS**	ROLLO	**9000**
3	**VENDA LAMINADA EN ALGODÓN 5X5 YARDAS**	ROLLO	**2232**
4	**VENDA ELÁSTICA BLANCA DE 5 X 5 CM**	ROLLO	**2.400**

Es de anotar que la cantidad estimada en el presente estudio, resulta de promediar el consumo interno del mismo producto, teniendo en cuenta los consumos del año inmediatamente anterior, por lo que las cantidades suministradas pueden ser diferentes a las aquí previstas.

De igual manera, teniendo en cuenta que la cantidad de estos materiales, requeridas por la institución no se puede establecer de manera fija para un periodo determinado en razón a que las mismas se requieren de conformidad a las necesidades de la institución. Por lo anterior se solicitarán estos materiales de conformidad a las necesidades reales de la entidad, teniendo en cuenta los precios presentados en la oferta del contratista y pactados en el contrato, durante la vigencia 2015. Por ello la oferta se solicita en PRECIO FIJO UNITARIO indicando un solo laboratorio o marca, siguiendo el listado relacionado en el presente estudio.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

El suministro de los anteriores bienes, se efectuará previa solicitud o requerimiento de la Entidad a través de los supervisores y se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los productos serán entregados en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E, en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad.

b) Realizar suministros parciales ante la solicitud del Sanatorio de Contratación E.S.E.

c) Garantizar la calidad del producto a suministrar de conformidad con las características técnicas acordadas en el contrato y la propuesta presentada por el contratista

d) El bien contratado debe contar con fecha de vencimiento mínimo dos (2) años, posteriores a la fecha de entrega a la entidad.

e) El contratista se compromete a cambiar dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION

La selección del contratista corresponde a una CONVOCATORIA PUBLICA establecida en el artículo 31.3 del Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de un Contrato de Suministro, tal como lo establece el artículo 31.1.1.15 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Teniendo en cuenta que la contratación a realizar supera la mínima cuantía y su valor es superior a los cincuenta (50) salarios MLMV e inferior a los doscientos ochenta (280) salarios MLMV.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán participar en la presente invitación personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, y en general las personas naturales o jurídicas idóneas y con experiencia en el suministro de este tipo de bienes. Si se establece en cualquier etapa del proceso la intención de participar simultáneamente con más de una propuesta por sí o por interpuesta persona jurídica o en consorcio o unión temporal, la entidad podrá no tener a estos interesados en cuenta.

a) No, encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política y la ley y demás normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

b) Que el proponente acredite su capacidad jurídica o su objeto social se encuentre la comercialización o venta de bienes iguales o similares.

c) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.

d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito y clasificado en el registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre de 2013, de la Cámara de Comercio según el siguiente clasificador de bienes, obras y servicios, así:

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

Segmento, Familia y Clase	
423115	Vendas y vendajes y productos relacionados

a) Así mismo, el proponente deberá acreditar la siguiente capacidad, de la información contenida en el RUP:

REQUISITOS – COMO PROVEEDOR	PUNTAJE SOLICITADO	CALIFICACION
EXPERIENCIA	IGUAL O SUPERIOR A CUARENTA (40) SMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** Mayor o igual al veinticuatro por ciento (24%)	CUMPLE / NO CUMPLE
	Índice de Endeudamiento: Menor o igual al sesenta por ciento (60%)	
	Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a cero (0)	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**Rentabilidad del Patrimonio:** Mayor o igual a cero (0)	CUMPLE / NO CUMPLE
	Rentabilidad del Activo: Mayor o igual a cero (0)	

b) Presentar las propuestas con la documentación exigida en original en sobre sellado; debidamente foliado y rubricado, dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

5. REGLAS APLICABLES A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

5.1.1 DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO:

Estos documentos y requisitos corresponden a requisitos HABILITANTES y serán objeto de verificación por parte del comité de Apoyo a la actividad Contractual de la E.S.E, y su calificación será CUMPLE / NO CUMPLE.
El proponente debe aportar los siguientes documentos:

5.1.1.1 Persona Jurídica:

- ✓ Carta de presentación (ver formato No 1)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ✓ Copia de Libreta Militar (varones menores de 50 años)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal
- ✓ RUT-NIT
- ✓ Certificado de existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta.
- ✓ Certificación del Revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del Representante Legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), en los últimos seis (6) meses
- ✓ Registro Único de Proponentes – RUP vigente (D.1510 de 2013, art 162.1)

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

5.1.1.2 Persona Natural:

- ✓ Carta de presentación.(ver formato No 1)
- ✓ Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ Copia de Libreta Militar (varones menores de 50 años)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios
- ✓ RUT
- ✓ Copia de las planillas de pago de las obligaciones de Seguridad Social Salud y Pensión del último mes.
- ✓ Registro Único de Proponentes – RUP vigente (D.1510 de 2013, art 162.1)

5.1.1.3 Consorcios y/o uniones temporales:

- ✓ Carta de presentación.(ver formato No 1)
- ✓ Documento de constitución del consorcio y/o unión temporal
- ✓ Documentos de los integrantes del consorcio y/o unión temporal - personas naturales – de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos de condiciones
- ✓ Documentos de los integrantes del consorcio y/o unión temporal - personas jurídicas – de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos de condiciones

5.2 DOCUMENTOS DEL ORDEN FINANCIERO

Estos documentos y requisitos corresponden a requisitos HABILITANTES y serán objeto de verificación por parte del comité de Apoyo a la actividad Contractual de la ESE, y su calificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes – RUP vigente Registro Único de Proponentes – RUP vigente (D.1510 de 2013, art 162.1).

REQUISITO	INDICADOR	CONDICION
Información Financiera del Proponente	Capital de trabajo	= ó > 40% del presupuesto oficial
	Patrimonio	= ó >30% del presupuesto oficial

5.3 DOCUMENTOS DEL ORDEN TECNICO

Estos documentos y requisitos corresponden a requisitos HABILITANTES y serán objeto de verificación por parte del comité de Apoyo a la actividad Contractual de la ESE, y su calificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

5.3.1 Experiencia especifica del proponente.

El proponente deberá acreditar en un (1) contrato, experiencia especifica en la celebración y ejecución de suministro o venta de Gasa y vendas de uso hospitalario y/o productos similares a instituciones públicas y/o privadas, celebrados, ejecutados y liquidados después del primero (1) de enero de dos mil diez (2.010); cuyo valor ejecutado o facturado sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, para lo cual se convertirá el valor del contrato presentado para acreditar la experiencia en SMLMV del año de celebración del mismo.

Para acreditar este requisito el proponente deberá presentar copia de los contratos y sus actas de recibido o liquidación por parte de la entidad contratante; o factura de venta la cual debe reunir los

requisitos establecidos para el efecto en el código de comercio, o certificaciones expedidas por las entidades contratantes donde se determine, contratante, contratista, fecha de celebración, objeto, valor, termino de ejecución y cumplimiento del objeto contratado.

5.4 SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico anteriormente descritos, serán objeto de verificación por parte del comité de Apoyo a la actividad Contractual de la entidad, dichos requisitos podrán ser subsanados por los proponentes previa solicitud realizada por el comité, para lo cual tendrán el término establecido en el oficio de solicitud del documento o requisito habilitante el cual no podrá ser superior a un (1) día hábil; para lo dispuesto en el presente numeral, tanto la solicitud como el documento subsanado podrá ser remitido vía fax, correo electrónico o presentado personalmente.

Lo anterior no significa que el proponente pueda modificar o cambiar su oferta o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta respectiva.

No obstante lo anterior, en lo no previsto, se aplicarán las reglas de subsanabilidad de documentos y requisitos habilitantes establecidas en el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

6. FACTORES DE EVALUACION

El comité de apoyo a la actividad contractual de la entidad dentro del término establecido evaluará las propuestas que superen la verificación de requisitos habilitantes del orden jurídico, financiero y técnico, dentro del término establecido y se informará el orden de elegibilidad de las propuestas, según los factores de evaluación relacionados, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas

b) Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

Las propuestas serán calificadas sobre cien (100) puntos determinados así:

PRECIO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR	TOTAL
80	20	**100**

6.1 PRECIO (80 puntos):

La propuesta será presentada en pesos colombianos, de conformidad con el ANEXO 2.

El proponente deberá tener en cuenta para determinar el valor total de su oferta económica, los gastos y costos en que incurrirá en la ejecución y legalización del contrato y los descuentos de ley.

Para la evaluación económica de la oferta, se realizará la sumatoria de todos los ítems del cuadro de costos, esta sumatoria dará un VALOR TOTAL, siendo este valor el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje en este factor.

Se asignará ochenta (80) puntos a la propuesta cuyo VALOR TOTAL corregido sea el más bajo, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

Las propuestas que no oferten ningún precio obtendrán cero (00) puntos factor PRECIO.

6.2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR (20 puntos):

El proponente deberá presentar certificación debidamente firmada, donde se evalúe el desempeño como proveedor en la ejecución del contrato que presente para acreditar la experiencia específica aquí requerida, según la siguiente ponderación, así:

1. Si es igual al 100% de cumplimiento en la ejecución del contrato = 20 puntos.
2. Si es menor al 100% de cumplimiento en la ejecución del contrato, se aplicará una regla de tres simple.

Las propuestas que no presenten esta carta debidamente diligenciada y firmada, obtendrán cero (0.0) puntos en este factor.

6.3. SUMATORIA DE PUNTAJES

Una vez lo anterior, se realizará la sumatoria de puntajes de los factores PRECIO y la CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR, lo que determinara el orden de elegibilidad.

7. CAUSAS QUE DAN LUGAR A RECHAZAR LA OFERTA

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- Entrega de propuesta por correo o por persona distinta al proponente o su representante legal, sin la debida autorización por escrito
- Entrega de propuesta en lugar diferente o de forma extemporánea
- No presenten propuesta técnica – económica
- Cuando solicitados los requisitos y documentos habilitantes el proponente no los allegue en el término establecido para el efecto
- Cuando se presente falsedad en la información suministrada
- Cuando el proponente o alguno de socios o integrantes se encuentre inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad
- Cuando el proponente se encuentre en cesación de pagos
- Cuando la misma persona natural o jurídica aparezca interesada en varias propuestas, para el mismo proceso
- Presentar propuesta parcial.
- La propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos o no allegue los documentos exigidos en estos términos.
- Cuanto la propuesta sobrepase el presupuesto oficial determinado para el presente proceso de contratación.
- No se aceptaran propuestas parciales

8. VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del contrato del presente proceso de selección, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($51.000.000,oo) M/CTE,** este valor se cancelará en pesos colombianos, mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de Gasa y vendas de usos hospitalario, efectivamente suministrados en el respectivo periodo, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, constancias de pago de las obligaciones por conceptos de

seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente proceso.

El término de ejecución del contrato objeto del presente proceso será desde la firma del acta de inicio del suministro hasta el 31 de diciembre de 2015, para la presente contratación.

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, mediante entregas mensuales previa solicitud de la supervisión del contrato, la cual se realizará con una antelación mínima de Ocho (8) días.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De conformidad con el estudio de oportunidad y conveniencia respectivo, el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, cuenta con un presupuesto Oficial de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($51.000.000,oo) M/CTE,** valor que se imputará con cargo al Rubro 2010, Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – para Materiales Quirúrgicos por un valor de **$ 47.400.000.=** y 41100- Compra de Bienes Para la Venta, por la suma de **$3.600.000.=**, Compra de Material Médico Quirúrgico del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2015, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número **90** de Febrero 23 de 2015, expedido por el encargado de la oficina de presupuesto del Sanatorio.

10. RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

ANALISIS DEL RIESGO	**DESCRIPCION**
TIPIFICACION DEL RIESGO	**RIESGO COMERCIAL**
ESTIMACION DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL	**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO**

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

RIESGO	
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

11. GARANTIAS

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 51 numeral 2 del Manual de Contratación de la Entidad, se exigirá póliza de Garantía de cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten el contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más.

Además para participar en esta selección es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, para precaver los perjuicios que se presenten en caso de que el oferente seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá al 10% del presupuesto oficial y una duración de tres (03) meses contados a partir del cierre de la invitación.

12. TERMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO

12.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado; b.) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor designado por la gerencia; c.) Cumplir con la calidad y cantidad de los productos suministrados; d.) Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato. e) Los productos serán entregados en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E, en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de consumo y presentación. f) El contratista se compromete a cambiar dentro de las 12 horas siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimos para el consumo humano; g.) Cumplir con las características técnicas de los productos pactadas en el contrato; h) Garantizar el suministro ininterrumpido de los productos objeto del contrato.

12.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a.) Ejercer la supervisión del contrato
b.) Efectuar los pagos dentro del término previsto.

12.3 MINUTA DEL CONTRATO

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

Se anexa minuta del contrato de suministro a este documento. (ANEXO 3)

13. TERMINOS DE LA SUPERVISION

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio de un Supervisor que será designado por la Institución.

La Supervisión será la intermediaria entre la entidad y el Contratista y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato.

14. PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., para dar respuesta oportuna y pertinente a las solicitudes presentadas por los interesados, respecto de las observaciones, aclaraciones y modificaciones a los términos de condiciones de la Convocatoria Pública aquí lanzada; contará con un plazo comprendido hasta las seis (06:00 p.m) del día cinco (05) de Marzo de 2015, dentro del cual expedirá las respectivas adendas a los términos de condiciones que haya a lugar.

La respuesta que emita el Sanatorio de Contratación E.S.E., a las solicitudes presentadas de observaciones, aclaraciones y modificaciones a los términos de condiciones, las remitirá por el mismo medio en que fueron presentas por parte de los interesados; por otra parte, las adendas respectivas que se expidan a los términos de condiciones se publicarán por la entidad a través de la Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co; el SECOP y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.

15. CRONOGRAMA

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, la entidad ha establecido el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO	El 04 de Marzo de 2.015	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co, el SECOP; emisora radial y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110,
PUBLICACION DE LA INVITACION Y TERMINOS DE CONDICIONES	Desde el 04 de Marzo de 2.015	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co; el SECOP emisora radial y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110,
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES	El día 05 de Marzo de 2.015, hasta las 12:00 m.	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co, o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 6:00 p.m. del día 05 de Marzo de 2015	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co; el SECOP y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110,
RECEPCION DE OFERTAS	**Marzo 06** de 2015 en el horario de 08:00 a.m a 04:00 pm **Marzo 09** de 2015 en el horario de las 7:30 am., hasta las 12m y de 1:30 pm hasta las 6:00 pm.	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito ante la Secretaria de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación - Santander.
EVALUACION DE OFERTAS	Desde las 8:00 am. del día 10 de Marzo de 2.015.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS Y REQUSITOS HABILITANTES	Hasta las 12:00 p.m, del día 11 de Marzo de 2015	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co, o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	Después de las 12:00 p.m, del día 11 de Marzo de 2.015.	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co; el SECOP emisora radial y Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110,

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta las 12:00 pm del día 12 de Marzo de 2015	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co, o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	El día 12 de Marzo de 2.015.	Por escrito, remitidas al correo electrónico del solicitante de la observación.
ADJUDICACION	El día 13 de Marzo de 2.015	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171110
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Del 13 al 17 de Marzo de 2.015	Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171110.

16. LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS TERMINOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los términos de condiciones, estudios y documentos previos se publicaran en la página web del sanatorio: www.sanatoriocontratacion.gov.co, en el SECOP y en la oficina de la Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicada en la Calle 3 No. 2-72 del municipio de Contratación – Santander.

17. LUGAR DONDE SE PUEDE HACER LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán personalmente por el proponente, su representarte legal o mediante autorizado por escrito, durante los días Marzo 06 de 2015 en el horario de 08:00 a.m a 04:00 pm y Marzo 09 de 2015 en el horario de las 7:30 am., hasta las 12m y de 1:30 pm hasta las 6:00 pm., en la Secretaría de Gerencia de la Entidad, Calle 3 No. 2-72 Contratación Santander, en donde se entregarán el pliego de condiciones de la presente invitación o pueden ser consultados en la página web www.sanatoriocontratacion.gov.co y el SECOP

18. APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ESTATUTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Además de lo previsto en el Manual de Contratación de la Entidad, se tendrán en cuenta las clausulas excepcionales al derecho común previstas en los artículos 14 al 19 del Estatuto General de la Contratación.

19. DOCUMENTOS ADICIONALES

La entidad podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes en el término de evaluación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

20. PUBLICACION DEL INFORME DE EVALAUCION:

Una vez realizada la verificación de documentos y requisitos habilitantes y la evaluación de ofertas, el informe correspondiente será trasladado a la secretaría de gerencia de la entidad y publicado en la página web de la entidad, por el término de un (1) día hábil, para que los oferentes formulen dentro de este término, las observaciones al informe de evaluación.

21. ADJUDICACIÓN:

En el término establecido para tal fin, el Gerente adjudicará el suministro objeto del presente proceso, mediante acto administrativo debidamente motivado, teniendo en cuenta lo dispuesto en los presentes términos y en el informe de evaluación correspondiente, así mismo, dada la modalidad de propuesta económica a PRECIO FIJO UNITARIO, la adjudicación se realizará por el valor del presupuesto oficial.

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

En el acto de adjudicación se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación.

La gerencia podrá apartarse del concepto emitido por el comité de apoyo a la actividad contractual, pero su decisión deberá ser motivada.

22. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato resultado de la adjudicación del presente proceso se celebrará a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación respectiva.

23. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

24. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Todo proponente que participe en este proceso de contratación se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado, a cancelar los costos de legalización del Contrato y el trámite de la respectiva cuenta de cobro, además de ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los términos de ésta Invitación.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente estos términos, especificaciones y demás documentos de la Invitación y que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la Entidad antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos de la Invitación o errores aritméticos o numéricos de digitación en la propuesta económica.
Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

25. TERMINO PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Los interesados podrán solicitar las aclaraciones únicamente por escrito, hasta la fecha fijada en el cronograma de actividades, para lo cual podrán utilizar los siguientes medios:

- ✓ Correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
- ✓ Telefax (097) 7171110
- ✓ Directamente en la oficina de la Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicada en la Calle 3 No. 2-72 del municipio de Contratación – Santander.

26. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional, la Ley 850 de 2.003.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

27. CORRESPONDENCIA

Para efectos de la correspondencia entre la entidad y los oferentes, la información será recibida únicamente por escrito, por la entidad en las siguientes direcciones:

- ✓ Correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
- ✓ Telefax (097) 7171110
- ✓ Directamente en la oficina de la Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicada en la Calle3 No. 2-72 del municipio de Contratación – Santander.

Igualmente la entidad comunicará a los oferentes en las direcciones allegadas por estos dentro del presente proceso.

Dado en el Municipio de Contratación, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente (E) SANATORIO DE CONTRATACION ESE

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.

Ciudad y fecha

Señores
SANATORIO DE CONTRATACION ESE
Contratación - Santander

Asunto: Invitación Pública - Objeto: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS"**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente, Presidente o Representante Legal de la firma denominada _____, con domicilio en la ciudad de _____, se permite someter a consideración del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, la oferta de esta sociedad, para el: "SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS", en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:
Que _____ en caso de salir favorecido con la adjudicación del proceso, será quien celebre el contrato con la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que ha leído cuidadosamente los documentos de esta convocatoria y acepta todos los requisitos prescritos en ella.

Que ha revisado detenidamente la propuesta y considera que está exenta de errores.

Que renuncia a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta convocatoria.

Que en la eventualidad de que esta propuesta sea seleccionada, el proponente se obliga a presentar las garantías exigidas en los términos de condiciones.

Que la propuesta económica de los servicios objeto del presente proceso se realiza de conformidad al cuadro de costos anexo al presente documento.

Que el plazo para la ejecución del contrato es desde el acta de inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta agotar los recursos.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizo a EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, y cada uno de sus integrantes (en caso de consorcio o unión temporal) se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

_____

Firma
Nombre:
Identificación:
Tel:
Email:

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

ANEXO 2
CUADRO DE COSTOS

ITEM	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	+ VR.TOTAL
1	PRODUCTO: **GASA ABSORBENTE ASÉPTICA (NO ESTÉRIL)** 1 x 100 yardas (0,914 m x 1,4 m) a dos pliegues. REFERENCIA: 20 x 12 algodón ASPECTO: Tejido uniforme sin cuerpos extraños COMPOSICION: 100% algodón COLOR: Blanco OLOR: Inoloro PRESENTACION: Rollo de 100 yardas ANCHO ROLLO: Dos pliegues, 45,0 ± 1,0 cm PESO: 1940,0 – 2040,0 gr PODER ABSORBENTE: Norma USP vigente máximo 30 segundos ACIDEZ O BASICIDAD: Norma USP vigente negativo DENSIDAD DEL TEJIDO: Urdimbre 20,0 ± 1,0- Trama 11,5 ± 0,5, tipo VII según USP vigente. ENVASE Y ROTULACION: Envase limpio y bien cerrado. Con información completa y legible	ROLLO	**515**	$ _____	$_____
2	**VENDA DE GASA DE 4" X 5 YARDAS**	ROLLO	**9.000**	$ _____	$_____
3	**VENDA LAMINADA EN ALGODÓN 5X5 YARDAS**	ROLLO	**2.232**	$ _____	$_____
4	**VENDA ELÁSTICA BLANCA DE 5 X 5 CM**	ROLLO	**2.400**	$ _____	$_____

+ "este "valor total" es solo para efectos de evaluación de ofertas"

Atentamente,

_____
Firma
Nombre:
Identificación:
Tel:
Email:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

ANEXO 3

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO No:	____-2015
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Suministro
CONTRATANTE:	**Sanatorio de Contratación E.S.E**
NIT:	890.205.335-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS MARIO ARENAS DURAN**
C.C.:	79317676 de Bogotá
CONTRATISTA:	_____
NIT.:	_____.
OBJETO:	"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS"
VALOR:	_____ ($_____,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2.015 y/o hasta agotar los recursos asignados.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, mayor de edad y vecino del municipio de Contratación, departamento de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía número 79317676 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal del **SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E,** en su calidad de Gerente encargado, según resolución número No. 502 de noviembre 07 de 2014, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y acta de posesión de fecha noviembre 7 de 2014, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte, y por otra _____ identificado con cédula de ciudanía Nº _____ de _____ y cámara de comercio de _____ con Matricula No. _____, del _____ y renovada el _____ y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con lo previsto artículo 8° de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la ley 1474 de 2011, el parágrafo segundo del artículo 3 del Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E y demás normas aplicables a la materia, y que para efectos del presente contrato adicional se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el contrato según consta en el certificado No. _____de fecha 2015/, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad, con cargo al Rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros — Materiales Quirúrgicos y 41100- Compra de Bienes Para la Venta- Compra de Material Médico Quirúrgico del presupuesto X, de la vigencia 2015; **2)** Que existe estudio de análisis de conveniencia y oportunidad, suscrito por la profesional Universitaria, Enfermera Jefe y la Coordinadora Médica del Sanatorio de Contratación E.S.E, que registra los aspectos fundamentales que permiten concluirla necesidad y conveniencia de realizar dicha contratación. **3)**Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, el numeral 6 refiere que la contratación de las Empresas Sociales del Estado, se regirá por el derecho privado pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública, lo cual se ratifica dentro del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E; **4)**Que la entidad, con el fin de contratar el objeto anteriormente descrito, mediante Resolución No. _____ de Enero ___ de 2015, dio apertura al proceso de contratación con CONVOCATORIA PUBLICA, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato supera los 50 SMLMV; **5)** Que una vez vencido el termino para la presentación de ofertas, solo allegaron las propuestas de: _____, _____ y _____ la cual fue evaluada por el comité de apoyo a la actividad contractual de conformidad al acta de evaluación No. 001 de enero 19 de 2015, **6)** Que mediante Resolución No. _____ de Enero ___ de 2015, El Gerente del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, adjudicó el contrato objeto del proceso de contratación aquí descrito al proponente _____. El presente contrato el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato es el "SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS"., de conformidad con el estudio de oportunidad y conveniencia, los términos de condiciones, la propuesta presentada por LA CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato, teniendo en cuenta los bienes y precios unitarios relacionados a continuación:

ITEM	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	+ VR.TOTAL
1	PRODUCTO: **GASA ABSORBENTE ASÉPTICA (NO ESTÉRIL)** 1 x 100 yardas (0,914 m x 1,4 m) a dos pliegues. REFERENCIA: 20 x 12 algodón ASPECTO: Tejido uniforme sin cuerpos extraños COMPOSICION: 100% algodón COLOR: Blanco OLOR: Inoloro PRESENTACION: Rollo de 100 yardas ANCHO ROLLO: Dos pliegues, 45,0 ± 1,0 cm PESO: 1940,0 – 2040,0 gr PODER ABSORBENTE: Norma USP vigente máximo 30 segundos ACIDEZ O BASICIDAD: Norma USP vigente negativo DENSIDAD DEL TEJIDO: Urdimbre 20,0 ± 1,0- Trama 11,5 ± 0,5, tipo VII según USP vigente. ENVASE Y ROTULACION: Envase limpio y bien cerrado. Con información completa y legible	ROLLO	**515**	$ _____	$_____
2	**VENDA DE GASA DE 4" X 5 YARDAS**	ROLLO	**9.000**	$ _____	$_____
3	**VENDA LAMINADA EN ALGODÓN 5X5 YARDAS**	ROLLO	**2.232**	$ _____	$_____
4	**VENDA ELÁSTICA BLANCA DE 5 X 5 CM**	ROLLO	**2.400**	$ _____	$_____

PARAGRAFO 1. ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá: **1**. Cumplir con lo contratado bajo los estándares de calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, regulados en la normatividad vigente, durante el tiempo de vigencia del contrato. **2.** Responder por la calidad de los productos ofrecidos. **PARAGRAFO 2.** El suministro de los productos anteriormente descritos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad de conformidad con las necesidades reales y consumo requerido. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia, términos de condiciones y la propuesta presentada por el proveedor, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de _____ ($_____,oo) M/CTE, dentro de dicho valor se encuentra comprendido el precio de las cantidades de productos a suministrar, y en general la totalidad de los costos en que incurre LA CONTRATISTA, para el cumplimiento del objeto contractual. El pago se realizará mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de víveres y abarrotes, efectivamente suministrados en el respectivo periodo, por los valores acordados en el presente contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución desde la fecha de inicio del suministro, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2.015), y/o hasta agotar los recursos asignados. **CLAUSULA CUARTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión del cumplimiento del objeto del presente contrato será efectuada por la Profesional Universitaria, enfermera Jefe y la Coordinadora Médica del Sanatorio de Contratación E.S.E; quienes tendrán las siguientes atribuciones: **a.)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, cantidad, especificaciones y valores de los suministros solicitados; **b.)** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones económicas y financieras existentes al momento de proponer. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.1° Obligaciones del CONTRATISTA. a.)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado; **b.)** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor; **c.)** Cumplir con la calidad y cantidad de los productos suministrados; **d.)** Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato. **e)** Los productos serán entregados en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E, en las cantidades

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co

TERMINOS DE CONDICIONES

OBJETO: **"SUMINISTRO DE GASA Y VENDAS DE USO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE PACIENTES DE HANSEN DE LOS ALBERGUES SAN JUAN BOSCO Y MARIA MAZARELLO Y DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, CLINICA, URGENCIAS, PARTOS, PROGRAMA LEPRA (AUTO CURACION) Y CURACIONES DOMICILIARIAS DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, PARA LA VIGENCIA 2015".**

requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de consumo y presentación. **f)** El contratista se compromete a cambiar dentro de las 12 horas siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimos para el consumo humano. **g)** Cumplir con las características técnicas de los productos pactadas en el contrato; **h)** Garantizar el suministro ininterrumpido de los productos objeto del contrato; **2° Obligaciones del CONTRATANTE. a.)** Ejercer la supervisión del contrato, b.) Efectuar los pagos dentro del término previsto, **c.)** Realizar visitas periódicas al establecimiento de comercio para verificar las condiciones de higiene en la manipulación de los alimentos. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato es intransmisible y EL CONTRATISTA no podrá ceder la ejecución del contrato, sin previo permiso escrito del CONTRATANTE. **CLAUSULA SEPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos de dinero que asume el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto general de gastos 2015, rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Víveres, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 024 del 13 de Enero de 2015, expedido por el Jefe de presupuesto de la entidad. **CLAUSULA OCTAVA: CLAUSULAS EXORBITANTES**. El presente contrato se regirá por el Derecho Privado y acoge las cláusulas exorbitantes como terminación, modificación e interpretación unilateral y la caducidad, que están consagradas en la Ley 80 de 1993 y referidas en el artículo 46 del Estatuto Interno de Procedimientos Contractuales. **CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS:** Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 51 numeral 2 del Manual de Contratación de la Entidad, se exigirá póliza de Garantía de cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten el contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más. **CLAUSULA DECIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política de Colombia, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia, en concordancia con lo dispuesto por el el parágrafo segundo del artículo 3 del Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran como su domicilio contractual el Municipio de Contratación Santander, Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 Nº 2-72. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: NORMATIVIDAD APLICABLE Y DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** El presente contrato se regirá por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E.; así mismo, forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios y documentos previos; b) Términos de Condiciones, c) Propuesta presentada por el contratista, d) Carta de certificación de origen de los bienes a suministrar presentada por el contratista con la propuesta, e) los registros de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal; f) Póliza de Cumplimiento; f) Los demás documentos que surjan con ocasión de la ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para la ejecución requiere la presentación de la póliza por el contratista, y la aprobación por el Sanatorio de Contratación, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

Una vez leído por las partes y en constancia de entendimiento y aceptación del presente documento, se firma en el municipio de Contratación Santander, en dos (02) ejemplares del mismo tenor y valor, a los _____ (__) días del mes de Marzo del año dos mil quince (2015).

POR EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

POR EL CONTRATISTA,

_____
C.C. # _____ de _____

Elaboró:	Maria Delfina Pico Moreno Enc. Procesos Contractuales	